



SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE JULIO DE 1964

En la Universidad de Letran a un día de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las ocho y veinte de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Iglesias Jorgeta y con asistencia de D. Casimiro Benavente Jenes, D. Casimiro Jura Portora, D. Eusebio Balda Goicochea, D. Juan Santiago Artola Alday, D. Volviano Sclavaria Elisando y D. Luis Henrique Jimudaga, al objeto de celebrar la sesión municipal convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Reemisor de Televisión

Seguidamente se da lectura del proyecto de contrato entre los Ayuntamientos de Letran, Benteña y Parajes y D. Angel Iglesias localice, para la construcción del reemisor de Televisión instalado en San Marcos y encontrándolo conforme, se acuerda por unanimidad su aprobación por un monto anual de veinticuatro mil pesos anuales y plazo de tres años.

Habilitación Créditos

A continuación se pone de manifiesto la propuesta de habilitación de varios créditos y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario de gastos, que han de cubrirse con el superávit existente al liquidar el periodo ejercicio de 1963 y añade a la cantidad de noventa y dos mil cinco cuarenta y cinco pesos quince céntimos. Encontrado justificados todos los aumentos propuestos, se acuerda su aprobación en principio y su exposición al público a los fines de oír reclamaciones.

Finalmente queda enterada la exposición de los peticiones elevadas por la Junta Municipal de

Enseñanza Primaria

Enseñanza Primaria respecto a las mejoras que en dicha materia deben ser introducidas en el sistema docente primario de este Municipio, respecto a algunos de los puntos, como la creación de dos escuelas de párvulos en los graduados del casco y agregar la unitaria de niñas de San Juan por un Maestro, ha venido realizando gestiones al Ayuntamiento sin resultado positivo alguno. Después de un amplio cambio de impresiones sobre los diversos puntos que abarca la propuesta, se acuerda: 1º.- Conceder sucesiva y urgente la creación de dos escuelas de párvulos, una de niños y otra de niñas en los Graduados del Casco, para la primera de las cuales existe local sumado desde 1960 y para la segunda puede reducirse un grado de las existentes, cuyo curso escolar femenino lo permite. 2º.- Implementar el servicio de transporte escolar para la localidad de Guinduriquete, con capacidad para 40 plazas, hasta las escuelas de San Juan. 3º.- Nombrar una Comisión integrada por los Sres. Berasarte, Artola e Iturriaga, para que informen sobre aquellos otros extremos de la propuesta que imponen obras de cierta importancia en el edificio escolar de esta población.

Y no siendo el objeto de la reunión se dio por terminada a las diez de la noche, de todo lo cual se extiende la presente, que firman los asistentes, de que certifico.

Z. Berasarte J. Juan

Naboriano Lafuerza Genaro Berasarte Juan Artola

Luis Iturriaga Eusebio Baldo

Intendente Municipal